

PUBLICACIÓN

RED ASISTENCIAL TACNA

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

DONACIÓN N.º 06 - 2022
PROCESOS DE BAJA RA2101

OBJETO:

El Seguro Social de Salud –EsSalud, en aplicación a la Directiva N.º 025-GG-ESSALUD-2011 y sus modificatorias y la Directiva N.º 01-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE” aprobada con Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01 y en cumplimiento al Decreto Supremo N.º 009-2019-MINAM; cumple con publicar en su portal institucional la **Resolución de la Oficina de Administración N.º 068-OA-ESSALUD-2022 y sus anexos respectivos** mediante la cual se aprobó la baja y disposición final de donación de: 203 bienes patrimoniales muebles calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) **DÓNDE ESTÁN Y CÓMO ESTÁN** de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica

1. Resolución de baja: Resolución de Administración N.º 068-OA-GRATA-EsSalud-2022.
2. Relación de bienes de baja RAEE. Anexo - que forma parte de la resolución mencionada.
3. Solicitud de donación (modelo).

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los sistemas de manejo de RAEE individual o colectivo que se encuentren debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo RAEE aprobado o actualizado por el MINAM, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación, la documentación y/o requisitos que señala el Numeral N.º 7.2.5. de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

La presentación de solicitudes de donación deberán ser remitidas por mesa de parte de la Red Asistencial de Tacna mesadeparte@essalud.gob.pe, con copia a yрма.carrasco@essalud.gob.pe y edwin.rojas@essalud.gob.pe de 8 a. m. a 3 p. m. según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimientos - DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2. de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

Para consultas, comunicarse al 952 964 068 o al correo: yрма.carrasco@essalud.gob.pe

Área de Control Patrimonial
Unidad de Ingeniería y Servicios - Red Asistencial Tacna